



CHIHUAHUA, CHIH, A 05 DE ENERO DE 2022

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL AÑO 2022, CON CARÁCTER URGENTE, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con doce minutos, del miércoles cinco de enero de dos mil veintidós, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en su carácter de Magistrada Presidenta; Magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, Primera Secretaria de Acuerdos habilitada para la votación en Pleno y **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**, Primer Secretario de Acuerdos habilitado provisionalmente para cubrir la Secretaría General en términos de lo previsto en el artículo 13 bis- A de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria Pública, del año 2022, con carácter urgente.

La Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** declaró abierta la sesión y solicitó al Primer Secretario de Acuerdos, realizar el pase de lista correspondiente.

Posteriormente, el Primer Secretario de Acuerdos constató la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y verificó el quorum para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 bis B, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, dio inicio a la presente sesión.



Posteriormente, la Magistrada Presidenta instruyó al Primer Secretario de Acuerdos dar lectura al orden del día propuesto y a consultar a las Magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

### **Orden del día**

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en el siguiente expediente:

#### **De la Ponencia Tres:**

##### **1. E 152/2020-3 JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

**PARTES:** GERARDO VILLEGAS MADRILES V/S DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS y DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

#### **RESOLUCIÓN. Sentencia Definitiva.**

Continuando con el desahogo de la presente sesión, en relación al proyecto de sentencia en cumplimiento de ejecutoria, planteado dentro del expediente **152/2020-3**, la Magistrada Presidenta puso a consideración del Pleno el proyecto.

Al no haber observaciones, la Magistrada Presidenta instruyó al Primer Secretario de Acuerdos someter a votación del Pleno el proyecto propuesto.



Sometido a votación del Pleno el proyecto, **aprobándose por unanimidad** en los siguientes términos:

#### RESOLUTIVOS:

**Primero.** Resultó **procedente el juicio contencioso administrativo estatal;**

**Segundo.** La **Parte actora acreditó** los extremos de su pretensión, en consecuencia;

**Tercero.** Se **declara la nulidad lisa y llana del Acto impugnado**, por los motivos y fundamentos expuestos en el apartado **6.2** de la presente resolución.

**Cuarto.** Mediante atento oficio que al efecto se gire al Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, remítase copia certificada de la presente resolución, a fin de que se sirva a verificar el debido cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo administrativo 225/2021.

**Notifíquese** a quien y como corresponda.

Una vez agotados los puntos el orden del día y al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del miércoles cinco de enero del año en curso, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI, 13 bis y 13 bis B, fracción XXV, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta constante en cuatro fojas



TRIBUNAL  
ESTATAL DE  
JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA

útiles. Firmando para constancia la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, en su carácter de Presidenta, así como el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS** Primer Secretario de Acuerdos habilitado provisionalmente para cubrir la Secretaría General en términos de lo previsto en el artículo 13 bis- A de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con quien se autoriza y da fe. DOY FE.

**MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO PROVISIONALMENTE PARA  
CUBRIR LA SECRETARÍA GENERAL EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL  
ARTÍCULO 13 BIS- A DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA